MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL
DE
REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Arg.ta

SALIDA 1068

ENTRADA

EXCMO. AYUNTAMIENTO Dª CIUDAD REAL Registro de ENTRADA Nº 1179 13 de 3 1978

ARCHIVO Nº

LUGAR Y FECHA
Ciudad Real, 8 marzo de 1978

SU REFERENCIA
nº 1280 - 6-III-76

NUESTRA REFERENCIA

ASUNTO

DESTINATARIO

Excmo. Sr. Alcalde de

CIUDAD REAL

En contestación al escrito de referencia, esta Jefatura tiene el honor de remitir a V.E. plano E 1:10.000 de la Zona de El Vicario, cuyos límites fijados por el Decreto 1510/1977 de 20 de mayo (B.O. E. e 30-VI-77) son:

Norte: Rio Guadiana

Este: Carretera de Ciudad Real a Toledo y casco urbano de - Ciudad Real.

Oeste: Rio Guadiana y término municipal de Picón.

Sur: Carretera de Ciudad Real a Puetollano, camino del Arzollar y carretera de Ciudad Real a Piedrabuena.

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL JEFE PROVINCIAL,

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO MINISTERIO DE AGRICULTURA CIUDAD REAL

UNE - A 4 (210 x 297)

FUTURA ZONA REGABLE POR EL EMBALSE DE "EL VICARIO"

PLANO PARCELARIO

Escala 1:10,000

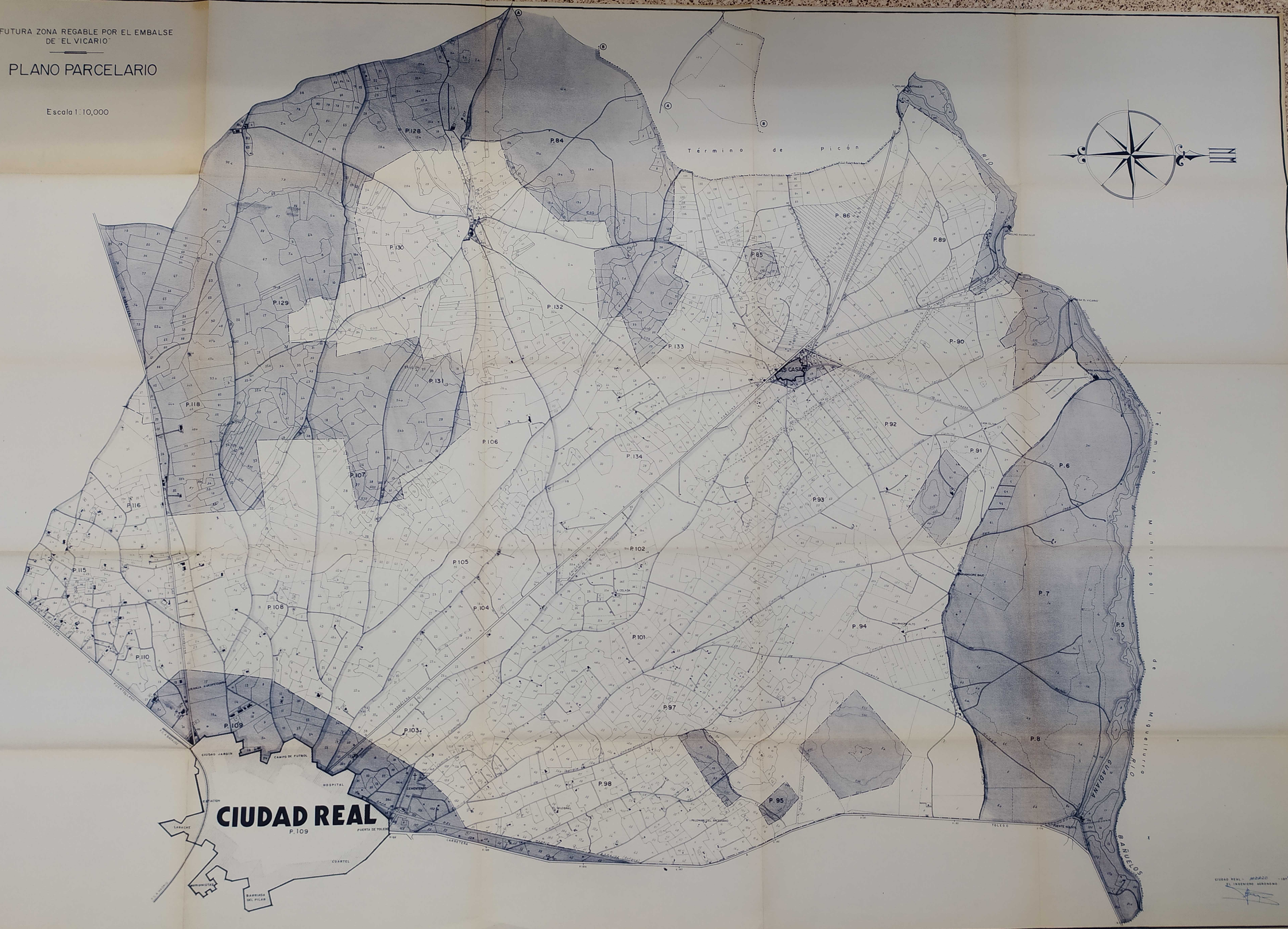

CIUDAD REAL - MARZO - 1971

EL INGENIERO AGRONOMO